

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, 131 fracción III, 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, 133 y 201 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII, XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, XVII y XXII, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVIII, 28 fracciones I, III, XXI, XXII, XXIV y XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de Enero de 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el oficio número **DI/DNC/04094/2021** y con número de expediente **SC/DJAC/DJ/0242/2016**; signado con firma autógrafa de fecha **21 DE MAYO DE 2021**, a través del cual se le informa que el **Procedimiento Económico Coactivo** ordenado dentro del **Mandamiento de Ejecución** número **DI/DNC/02915/2020** de fecha **01 de julio de 2020**, dirigido a **RAUL RAFAEL ESPARZA HERNANDEZ** se dejó sin efectos; y toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, de fechas **24 DE MAYO DE 2021**, por el C. **GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA**, en su carácter de Verificador, Notificador y/o Ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132, párrafo primero, inciso b) fracción II, cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **27 DE MAYO DE 2021**, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefa de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados el oficio de número **DI/DNC/04094/2021** y con número de expediente **SC/DJAC/DJ/0242/2016**; signado con firma autógrafa de fecha **21 DE MAYO DE 2021**, a través del cual se le informa que el **Procedimiento Económico Coactivo** ordenado dentro del **Mandamiento de Ejecución** número **DI/DNC/02915/2020** de fecha **01 de julio de 2020**, dirigido a **RAUL RAFAEL ESPARZA HERNANDEZ** se dejó sin efectos, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

Oficio No. DI/DNC/04094/2021.

EXPEDIENTE SC/DJAC/DJ/0242/2016.

ASUNTO: Se deja sin efectos el Procedimiento Económico Coactivo ordenado dentro del Mandamiento de Ejecución número DI/DNC/02915/2020, de fecha 1 de julio de 2020, a cargo del contribuyente RAUL RAFAEL ESPARZA HERNANDEZ.

Querétaro, Qro., 21 de mayo de 2021.

NOMBRE: RAUL RAFAEL ESPARZA HERNANDEZ
RFC: EAGR5501062H0
DOMICILIO: REAL DEL MONTE, NÚMERO 190, VILLAS DEL PARQUE,
QUERETARO, QRO.

Esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en el artículos 14, 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 11 y 20 tercer párrafo, de la Constitución Política del Libre y Soberano del Estado de Querétaro; artículos 1, 2 fracciones I, II, IV, VI y último párrafo, 8 fracción IV, 10, primer y segundo párrafo, fracción I, 24, 25, 29, 31, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 46, 131, 132 fracción II, 133, 134, 135, 161 primer párrafo, 163 fracción I y II, 166 último párrafo, todos ellos del Código Fiscal del Estado de Querétaro, vigente; artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 10, 11 fracción I, 22 fracción III penúltimo y último párrafos, 23 fracciones I, III, V, XVIII, XV, XIX, XXI, XXIX y XXXVII, 28 fracciones I, III, XIV y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020; vistos los antecedentes que obran en el expediente administrativo a cargo del contribuyente RAUL RAFAEL ESPARZA HERNANDEZ, con motivo del cobro del créditos fiscal ordenado por la Secretaría de la Contraloría; en consecuencia esta unidad administrativa a efecto de llevar a cabo el cobro del citado crédito fiscal emitió el Mandamiento de Ejecución número DI/DNC/02915/2020, de fecha 01 de julio de 2020; derivado de lo anterior, el contribuyente promovió Juicio de Amparo 649/2020 y con motivo de ello el Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro determino a través de la sentencia de fecha 30 de Abril de 2021, lo siguiente(se transcribe):

"...Por lo expuesto y fundado, se RESUELVE:

ÚNICO. La Justicia de la Unión ampara y protege a RAUL RAFAEL ESPARZA HERNANDEZ, contra los actos que reclamó de las autoridades precisadas en el considerando segundo, por los fundamentos y motivos y para los efectos expuestos en los considerandos séptimos y octavo del presente fallo."

Por lo anterior, y a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, se emite el siguiente:

 KMVS / MOC

ACUERDO

PRIMERO. - Se ordena dejar insubsistente el Mandamiento de Ejecución contenido en el oficio número DI/DNC/02915/2020, de fecha 1 de julio de 2020, emitido por esta Autoridad; así como los actos que de ellos deriven.

SEGUNDO. - Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE



LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
Jefe de Departamento de Notificación,
Cobranza e Inspección Fiscal



**SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS**
Dirección de Ingresos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS, DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Domicilio: AVENIDA MADERO NUMERO 105 PTE. PLANTA BAJA CENTRO HISTORICO, SANTIAGO DE QUERETARO

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Registro Federal de Contribuyente: EAGR5501062H0

CURP: NO CUENTA

Nombre, Denominación o Razón Social: RAUL RAFAEL ESPARZA HERNANDEZ

Domicilio: REAL DEL MONTE NUMERO 190 COLONIA VILLAS DEL PARQUE, QUERETARO QRO.

Referencia: REAL DE ZIMAPAN Y REAL DE HUASCA

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de Oficio: DI/DNC/04094/2021

Expediente: SC/DJAC/DJ/0242/2016

Tipo de Documento Y/O Asunto(s): Se deja sin efectos el Procedimiento Económico Coactivo ordenado dentro del Mandamiento de Ejecución numero DI/DNC/02915/2020, de fecha 1 de Julio de 2020, a cargo del contribuyente RAUL RAFAEL ESPARZA HERNANDEZ.

De Fecha: 21 DE MAYO DE 2021

Acta Circunstanciada de Hechos

En Querétaro Qro, siendo las TRECE horas con TREINTA minutos del día VEINTICUATRO del mes de Mayo del año DOS MIL VEINTIUNO, el suscrito C. GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA, con número de empleado 199143 adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número 02415/2021, con vigencia del 04 de ENERO de dos mil veintiuno al 16 de JUNIO de dos mil veintiuno, expedida el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, en el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos físicos fisonómicos con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

El suscrito verificador, notificador y ejecutor hago constar que una vez constituido en el domicilio correcto de **REAL DEL MONTE NUMERO 190 COLONIA VILLAS DEL PARQUE, QUERETARO QRO.** y cerciorándome de ser el domicilio correcto por así señalarse en la placa metálica de la vialidad que marca el nombre de la CALLE REAL DEL MONTE la colonia VILLAS DEL PARQUE, y por la nomenclatura del lugar plasmada al exterior del domicilio la cual marca el número exterior 190 en el inmueble, inmueble localizado entre las calles Real de Zimapan y Real Huasca, siendo estas las calles de referencia y constituido en dicho domicilio para tratar de llevar a cabo una diligencia de Notificación de Oficio DI/DNC/04094/2021 con Número de Expediente: SC/DJAC/DJ/0242/2016 de fecha veintiuno de mayo de 2021, emitido a nombre del RAUL RAFAEL ESPARZA HERNANDEZ, expedida por el JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y COBRANZA E INSPECCION FISCAL DE LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, sin embargo, no se pudo llevar a cabo el desahogo de la misma dada la NO LOCALIZACIÓN del C. RAUL RAFAEL ESPARZA HERNANDEZ en dicho inmueble y/o domicilio fiscal, toda vez que EL INMUEBLE SE ENCUENTRA DESHABITADO, dicho domicilio corresponde a un inmueble tipo casa habitación, con fachada amarillo con un portón y puerta de acceso color café, cuenta con dos niveles, se observa basura la fachada deslavada, cuenta con dos espacios para medidores de luz sin embargo uno no cuenta con medidor y se observan los cables a la vista, acto seguido procedí al llamado de la puerta insistentemente sin embargo nadie atendió al llamado, es por lo que procedí a solicitar información en el inmueble del costado marcado con el numero exterior 188 (ciento ochenta y ocho) y corresponde a una casa habitación con una fachada blanca y dos portones de acceso y reja color negro, lugar donde me constituí a solicitar información respecto del contribuyente buscado, en el lugar me atendió persona de sexo masculino, persona ante quien me identifique plenamente con Constancia de Identificación con antelación, Posterior a esto le di a conocer el motivo de mi visita, que era para llevar a cabo una diligencia de notificación, y dicho esto



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

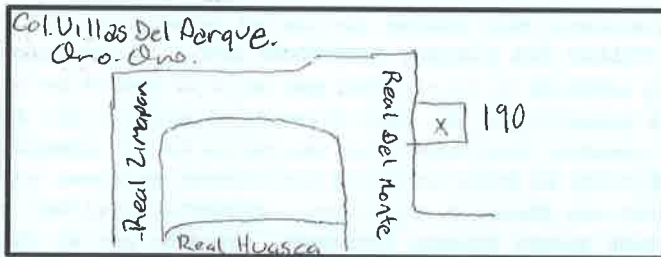
le solicité se identificara y proporcionara su nombre, refirió no tener identificación oficial ni quererse identificar por no considerarlo necesario, por lo que se plasma su media filiación, persona del sexo masculino de cabello canoso, edad aproximada de sesenta años de edad, tez blanca, estatura de un metro con setenta centímetros, boca chica, nariz mediana, ojos café, complexión delgada, sin señas particulares, acto seguido le pregunte si sabe si el C. RAUL RAFAEL ESPARZA HERNANDEZ habita o se constituye en el inmueble marcado con el numero exterior 190 (ciento noventa), a lo que refirió que no lo conoce y que dicho inmueble se encuentra deshabitado y ocasionalmente llegan personas pero llegan de entrada por salida y se retiran nuevamente ya que no se habita el inmueble, así mismo le pregunto ¿si sabe qué tiempo lleva deshabitado el inmueble? A lo que refiere que más de dos años aproximadamente pero que desconoce si alguna vez se constituyó en el inmueble citado la persona que se busca, siendo todo su dicho. Cabe señalar que no hubo más personas o vecinos disponibles a quien solicitar más información al respecto, es por lo que me encuentro imposibilitado para llevar a cabo la diligencia encomendada. Consté siendo todo su dicho. Cabe señalar que la calle conin es de terracería, y no existen más vecinos cercanos a quien solicitar más información, es por lo que me encuentro imposibilitado para llevar a cabo la diligencia encomendada. Consté.-----

Se designa como testigos a él(la) C. BRENDA OCHOA GARCIA, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR Numero INE:1889468567 expedido por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, edad 24 años, estado civil SOLTERO, con domicilio TIZOC N°125, COLONIA AZTECA, QUERETARO, y el (al)C. MARIANA MONSERRAT GONZALEZ MENDIETA, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR Numero INE1393935403 expedido por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, edad 23 años, estado civil SOLTERA, con domicilio en CERRO DEL FORTIN 69, COL. LAS AMERICAS, 76121 QUERETARO.-

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las TRECE horas con CINCUENTA Y CINCO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio.



Verificador, Notificador y Ejecutor

NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA

FIRMA:

Contribuyente, Representante Legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) Persona con la se entiende la diligencia.

NOMBRE:

FIRMA:

Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal

Testigo

Nombre BRENDA OCHOA GARCIA

Firma:

Identificación: INE: 1889468567

Nombre MARIANA MONSERRAT GONZALEZ MENDIETA

Firma:

Identificación: INE: 1393935403

Av. Madero No. 105 Pte., Planta Alta, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76000
Tel. (442) 2 27 18 00 Ext. 2221